

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 17:00 horas del 20 de septiembre de 2016, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, se reunieron en el salón protocolo del edificio C, de la Cámara de Diputados, ubicado en avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar su Novena Reunión Ordinaria del Pleno, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública septiembre septiembre 2016-agosto 2017.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
7. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento de Participación de las Comisiones Ordinarias en el Examen y Discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, así como el de las Solicitudes de Gestión Propuestas por los Legisladores.
8. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se Regula la Entrega de Solicitudes de Recursos Federales por parte de los organismos autónomos, el Poder Judicial de la Federación, las entidades federativas y los municipios, concernientes al procedimiento de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
9. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento de Solicitud de Información al Ejecutivo federal en el proceso de Examen y Discusión del Proyecto

- de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
10. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Calendario de Actividades para el Paquete Económico 2017.
 11. Asuntos generales.
 12. Clausura.

1. **Registro de asistencia y declaración de quórum.**

Para iniciar la reunión, el **Diputado Presidente Alfredo Del Mazo Maza** dio la bienvenida al Diputado José Antonio Estefan Garfias; así mismo pidió al Diputado Rubén Alejandro Garrido Muñoz que fungiera como Secretario de la Reunión y le solicitó hiciera del conocimiento de los demás legisladores el cómputo de asistencia.

A continuación el Diputado Secretario dio fe de la presencia de 39 legisladores, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En este punto del Orden del día el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día y someterlo a discusión. Una vez que el Diputado Secretario efectuó la lectura del Orden del Día, lo sometió a discusión, y en virtud de que no hubo Diputados que quisieran hacer uso de la palabra, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara si se aprobaba.

Llevada a cabo la votación, la Secretaría dio fe de que el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

3. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la reunión anterior.**

A continuación el Diputado Presidente pidió a la Secretaría propusiera a la Asamblea que obviar la lectura del proyecto de acta de la Octava Reunión



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considerando que con antelación se hizo del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión. Enseguida, el Diputado Secretario consultó en votación económica si se obviaba la lectura, lo que fue aprobado por unanimidad. Sometida a discusión por parte de la Secretaría a petición del Presidente y ya que no hubo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas iniciativas.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente enunció las nueve iniciativas respecto de las que se estaba emitiendo opinión, de la siguiente manera:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Económico a los Enfermos en Situación Terminal.
Proponente: Diputada Wendolin Toledo Aceves, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley Reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de propaganda gubernamental y comunicación social.
Proponente: Diputada Isaura Ivanova Pool Pech, suscrita por Diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Productos Ecológicos y Sustentables.
Proponentes: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General para el Control del Ruido Urbano.
Proponente: Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, suscrita por Diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales.
Proponente: Diputados Alma Carolina Viggiano Austria y Alfredo Bejos Nicolás del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley Reglamentaria del párrafo segundo del Artículo 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (en materia de comparecencia de los servidores públicos por el incumplimiento o no aceptación de las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos).
Proponente: Diputado Alberto Martínez Urincho del Partido de la Revolución Democrática.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General de Desarrollo Metropolitano.
Proponente: Diputado Salvador Zamora Zamora, suscrita por el Diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y Expide la Ley General para el Control de la Cannabis.
Proponente: Diputados Guadalupe Acosta Naranjo y Francisco Xavier Nava Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecológico, y Patrimonial Sustentable.
Proponente: Diputada Adriana Sarur Torre y suscrita por Diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México.

Efectuada la relación de las opiniones antes mencionadas, la Presidencia solicitó a la Secretaría propusiera en votación económica si se obviaba su lectura por haber sido dadas a conocer a los presentes con anterioridad. Sujeto a votación por la Secretaría, se aprobó obviar la lectura por unanimidad y a continuación se sometió a discusión.

En uso de la palabra, el **Diputado Juan Romero Tenorio** hizo referencia a que en la sesión anterior habían tenido una reunión con el Centro de Estudios en la que señalaban la metodología de valoración de impactos Presupuestario, misma reunión en la que apuntaban la necesidad de consultar la opinión de los proponentes para determinar la objetividad de la estimación del impacto presupuestario, porque hay algunas opiniones que de nueva cuenta incurren en la generalidad o señalan presupuestos muy elevados, lo que hace inviable la propuesta de ley o de reforma que propone el legislador. Que se percataba de que las opiniones que se presentaban en esta reunión seguían la misma dinámica. Señaló que se había utilizado valioso tiempo para corregir la metodología de la determinación de impactos y entendía que todos estaban en una opinión favorable para consultar la opinión de los proponentes y así lograr un mayor trabajo legislativo en sentido positivo.

El Diputado Presidente comentó que inclusive se había señalado que se hiciera esa consulta de opinión al proponente, en el momento de dictaminarse la iniciativa en la Comisión correspondiente.

A continuación la **Diputada María Esther de Jesús Scherman Leño** señaló que los impactos que se presentaban eran anteriores a la fecha de la sesión anterior y señaló que el Centro y el Comité del Centro de las Finanzas Públicas están haciendo un esfuerzo, ya que se tiene una cantidad enorme de solicitudes, inclusive están priorizando cuáles son más importantes para procesarlas con mayor celeridad sin importar quién sea el promovente o qué partido lo promueve, sino que sea viable. En ese orden es que están llamando a los promoventes para que conversen con uno de los cinco coordinadores. Puntualizó que en total contando los cinco coordinadores son 35 empleados para atender a 500 diputados, por lo que pidió al diputado Tenorio fuera comprensivo con el Comité del Centro de las Finanzas Públicas y con el propio Centro.

Enseguida el **Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido** solicitó que quedara asentado en esta acta, que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General de Desarrollo Metropolitano, propuesta por el diputado Salvador Zamora Zamora, además suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señalaba que los recursos para las oficinas que ahí mismo se prevén, serían cubiertos por los gobiernos locales.

No habiendo más oradores la Presidencia agradeció al Centro el esfuerzo que hace para avanzar en la tarea y solicitó a la Secretaría que consultara si se aprobaban los Proyectos de opinión presentados, lo que fue aprobado por mayoría.

5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de programa anual de trabajo relativo al periodo septiembre 2016-agosto 2017.

Para desahogar este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente señaló que el Programa Anual de Trabajo es el instrumento a través del cual se plantean las líneas generales para el cumplimiento de las tareas que legamente le corresponde desarrollar a la Comisión, en el que se establecen objetivos, actividades y tareas específicas para su cumplimiento, entre las que principalmente destacan: analizar, discutir, modificar y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; analizar, discutir y dictaminar o en su caso, emitir opinión a las iniciativas, minutas, puntos de acuerdo, solicitudes de información y excitativas turnadas a la Comisión por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; evaluar en el ámbito de sus atribuciones el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017; y revisar, analizar, discutir, evaluar y dictaminar el contenido de las cuentas de la Hacienda Pública Federal, así como los informes que al respecto se hayan emitido a la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En razón de lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaría que propusiera a los presentes obviar la lectura del Programa Anual ya que se les había enviado con anterioridad, lo que fue aprobado por unanimidad y a continuación fue sometido a discusión.

En uso de la voz, la **Diputada Minerva Hernández Ramos** señaló: “Gracias, Diputado Presidente. Parece que es muy amplio el programa de trabajo, incluye prácticamente todas las actividades a que estamos obligados. Sin embargo, yo creo que hay quizá alguna omisión importante,

y me quiero referir a que los tiempos que estamos viviendo nos hacen el imperativo, nos mandatan de tener un mejor ejercicio del gasto público y que debiéramos revisar en su integralidad la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lo sometería aquí como un agregado, como un adendum a este programa, porque creo que si no estaríamos en una omisión delicada.

Por otro lado, quisiera comentar también, bueno no vi yo que viniera acá con exactitud, con precisión las reuniones con diversos funcionarios en atención a la propia discusión del paquete económico, quizá lo veamos en el calendario o quizá en una reunión posterior lo manejemos.

Y luego por otro lado, recuerdo que en los dos programas de trabajo, tanto el que nos presentó en su momento el año pasado el diputado Balta, como el que nos presentó usted cuando asumió la comisión, venía señalado el punto de la aprobación de las Cuentas Públicas, de la dictaminación de las Cuentas Públicas de muchos años, de 2003 al 2006, y luego del 2010 al 2014, prácticamente están pendientes de dictaminar. Y hay varias voces que se han manifestado en ese sentido. Lo volvemos a traer aquí como un punto importante del programa de trabajo, pero nada más con la atenta súplica de que nos demos a la tarea realmente de generar los dictámenes.

Y comentar también. El año pasado, cuando se hicieron los grupos de trabajo para ver, por un lado los números y por los anexos presupuestales, y por otro lado el tema del decreto. Fueron dos grupos de trabajo muy importantes. Pero estábamos en condiciones de trabajo infrahumanas. Allá en un cuartito, en un salón, apretados todos como para ver quién se raja. Era como de resistencia, a ver quién aguantaba seis u ocho horas trabajando ahí en esas condiciones.

Yo rogaría al Presidente hacer las gestiones pertinentes para que, siendo la prioridad de este periodo de sesiones el presupuesto y los temas económicos, pudiéramos contar con espacios dignos para desarrollar los trabajos con todas las ganas. Ése sería mi comentario.”

El Diputado Presidente pidió al Secretario Técnico que incluyeran lo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en el caso de las reuniones con funcionarios manifestó que se fueran viendo en el camino. Respecto a las Cuentas Públicas solicitó se incluyeran en el plan

de trabajo y señaló que las gestiones para los espacios dignos, con todo gusto se harían.

El **Diputado Carlos Alberto De La Fuente Flores** pidió que se les entregaran los anexos del Presupuesto de manera oportuna pues el año pasado se hizo al cuarto para las doce y que se hiciera un trabajo mucho más profesional, con la finalidad de revisar a detalle cada una de las partidas presupuestales que van a cada uno de los estados y a cada una de las secretarías, para tener la información necesaria y poder hacer mejor la evaluación y un mejor voto a conciencia.

El Diputado Presidente le comentó que así se haría para tener información oportuna y más completa.

El **Diputado José Antonio Estefan Garfias** propuso que en el calendario se agregara la fecha de entrega de los anexos.

La **Diputada Alejandra Gutiérrez Campos** solicitó se integrara una subcomisión, si es necesario, para el análisis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, incluyendo además fechas de inicio de dichos trabajos, además que también se incluyera en el cronograma cuándo se inician los trabajos para analizar los trabajos para analizar las modificaciones a la Ley, en el entendido que al día de hoy existen 12 propuestas de iniciativas al respecto. Que igualmente sería pertinente que en el mismo cronograma, se incluyera cuándo se inician los trabajos para el seguimiento del gasto ya en la parte del Presupuesto 2017.

El Diputado Presidente señaló que se incluiría como se había comentado en la reunión previa.

El **Diputado Juan Romero Tenorio** puntualizó que en el programa anual de trabajo, en el apartado III, inciso c) se establece “evaluar en el ámbito de sus atribuciones el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, 2016 y 2017”; sin embargo, en este programa no se proponen los instrumentos para llevarla. Que el Ejecutivo Federal presenta informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública que se turnan a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que pregunta ¿con qué instrumentos se realizará esta evaluación y cuál será la periodicidad? En esta Comisión, al menos en el año legislativo

que terminó, no hubo tal evaluación. Agregó que sería pertinente especificar el instrumento de evaluación, la metodología y, dentro del calendario o cronograma, prever en qué sesiones se irían abordando los informes trimestrales, porque es una función sustantiva de la Cámara y más de esta Comisión ir realizando la evaluación de los Informes Trimestrales enviados por el Ejecutivo y, en su caso, son necesarios los grupos de trabajo o las comisiones de trabajo para abordar esos temas.

El Diputado Presidente dijo se agregaría y solicitó a la Secretaría Técnica tomara nota para poder incluir la metodología también en el plan de trabajo.

El **Diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán** solicitó se agregaran en el Calendario las reuniones de la Comisión con las demás Comisiones Ordinarias, antes de la aprobación del Presupuesto, que quedarán previstas por lo menos para la primera quincena de octubre.

El Presidente contestó que ya estaba dentro del Calendario en el que se establecieron las fechas para las reuniones.

Una vez que no hubo más legisladores que usaran la palabra el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría se consultara si se aprobaba el programa anual de trabajo relativo al periodo septiembre 2016-agosto 2017, mismo que fue aprobado por unanimidad.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto para el segundo informe semestral de actividades, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

En este punto del Orden del Día el Diputado Presidente hizo una relación de lo contemplado por el Informe destacando lo siguiente:

- Celebración de cuatro reuniones ordinarias del pleno de la comisión.
- La aprobación de 48 opiniones de impacto presupuestario de iniciativas.
- La aprobación de 7 actas de reuniones ordinarias del pleno de la comisión.
- La celebración de una reunión con personal del Centro de Estudios y Finanzas Públicas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

- La aprobación del acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la citada comisión, relacionadas con el proceso de examen, discusión del Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
- La aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
- La aprobación del programa de actividades de la Comisión de Presupuesto marzo-agosto 2016.
- Se remitió a la Mesa Directiva el primero y segundo reporte bimestral de la Comisión de Presupuesto, sobre el seguimiento de los plazos y compromisos de información previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en cumplimiento al artículo décimo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

En virtud de que dicho Informe se había enviado con anterioridad a todos los integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría consultara si se obviaba la lectura del mismo, lo que fue aprobado por unanimidad y se procedió a su discusión.

En uso de la palabra la **Diputada Minerva Hernández Ramos** señaló: “Bueno, también encuentro que tiene prácticamente todo lo que ha llegado a la comisión, solo que nos hemos abocado a hacer, a emitir opinión sobre los diversos proyectos que tienen impacto presupuestal, pero no estamos entrando al fondo de todas aquellas, son más de 26 iniciativas que son de materia sustantiva de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Y me pregunto si este inventario lo vamos a desahogar en este periodo legislativo.”

En razón de lo anterior el Diputado Presidente señaló que lo comentado por la Diputada Minerva valdría la pena tenerlo en el plan de trabajo y establecer el contenido que discutirán, además de las fechas.

A continuación el **Diputado Juan Romero Tenorio** hizo referencia a que en el inciso D del mencionado Informe se señalaba que habían tres puntos de acuerdo que por el transcurso del tiempo, por disposición del artículo

182 quedan sin efecto, esto es por inanición. Que eran puntos de acuerdo que no fueron atendidos y fueron desechados por dicho transcurso. Que esto debería verse para efectos del plan de trabajo para que se atendieran en la sesión siguiente a que se presentan, priorizándolos en función del tema y contenido, además de señalar que se podría hacer lo señalado con los puntos de acuerdo aún vigentes, para atender el trabajo de los legisladores. Que hay otros puntos de acuerdo –nueve- que aún están vigentes por estar vinculados al Presupuesto de Egresos 2017, mismos que deben ser considerados en el plan de trabajo y en el cronograma, estableciendo fechas en que podrían abordarse.

El Diputado Presidente señaló que se incluiría como lo propone también la Diputada Minerva Hernández Ramos.

Ya que no hubo más Diputados que hicieran uso de la palabra la Presidencia solicitó a la Secretaría que consultara si se aprobaba el informe semestral de actividades, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, mismo que fue aprobado por unanimidad.

7. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores.

El Diputado Presidente señaló los puntos más relevantes de los acuerdos concernientes al proceso de examen, discusión y aprobación del Proyecto Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017:

- Los puntos de acuerdo relativos al PEF 2017 que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se enviarán a las comisiones de acuerdo con la materia de su competencia.
- Las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores y las opiniones y propuestas que consideren las comisiones ordinarias, así como las solicitudes de recursos que realicen el Poder Judicial de la Federación, las entidades federativas, los municipios y los órganos constitucionales autónomos, se presentarán a la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública, y deberán cumplir lo dispuesto por los artículos 18 y 42, fracción octava, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Con la finalidad de agilizar la recepción de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores y opiniones propuestas que consideren las comisiones ordinarias, así como las solicitudes de recursos que realicen el Poder Judicial de la Federación, las entidades federativas, los municipios y los órganos constitucionales autónomos, se presentarán de manera impresa y electrónica, con archivos modificables, exclusivamente en dispositivos USB.
- El nuevo formato y los anexos con su instructivo llenado, estarán disponibles en el microsítio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Las propuestas y opiniones de las comisiones ordinarias deberán ser aprobadas por mayoría de sus integrantes y deberán anexar el formato de opinión –el original de la hoja de firmas–, de caso contrario, no se tomarán en cuenta.
- Las solicitudes de los legisladores se presentarán ante la Comisión de Presupuesto y ante las comisiones ordinarias y competentes en forma impresa y formato electrónico, exclusivamente en dispositivo USB, con archivos modificables, cumpliendo lo dispuesto por los artículos 18 y 42 de la fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Solo la Comisión de Presupuesto decidirá sobre la inclusión en el dictamen de las propuestas recibidas, de conformidad con el artículo 69, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Toda solicitud que no se sujete a lo establecido en los acuerdos o que se presente con posterioridad a los plazos establecidos será desechada.
- Se integraran dos grupos de trabajo, uno para la redacción del decreto y otro para la integración de los anexos, en los que estarán representados todos los grupos parlamentarios.
- Se autoriza a la presidencia que formule solicitudes de información directamente a las entidades y dependencias de la administración pública federal o a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se enviará copia de ellas a los miembros de la Junta Directiva, a través de la Secretaría Técnica.

Una vez efectuada la relación de los puntos más importantes por parte de la Presidencia, solicitó a la Secretaría se consultara si se obviaba la lectura del acuerdo por haberseles enviado con anterioridad, lo que fue aprobado por unanimidad y fue sometido a discusión.

Para comenzar el **Diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán** expresó que viene un anexo que es “requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017”, el anexo 2, en éste entre los rubros viene el número de proyecto, el sector, la entidad federativa; luego viene el municipio, solicitó que en el Anexo 2 se incluyera un rubro intermedio: de qué cobertura tiene, si es cobertura estatal o cobertura municipal, es decir, quien ejerce el gasto, si es el municipio o el estado, independientemente de que la obra sea realizada en tal o cual municipio.

El Diputado Presidente contestó que no había ningún problema en que se agregara ese dato en el que venga la cobertura del proyecto. Si están de acuerdo lo sometemos a consideración.

A continuación la **Diputada Minerva Hernández Ramos** señaló: “Solo saber a partir de ¿cuándo estarán estos formatos disponibles en el micrositio?”

El Diputado Presidente contestó que hoy, lo que dice el Diputado Jesús Valencia.

El **Diputado Juan Romero Tenorio** señaló que el periodo para la aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos es breve y planteó ¿cómo hacemos operativa la ventanilla de propuestas de modificación en donde no topemos con cuestiones técnicas? Porque habrá solicitudes de modificación al Presupuesto, por ello es necesario que quienes las hagan o las comisiones que lleguen a dictaminar alguna modificación tengan el apoyo técnico para hacer viable la propuesta.

A continuación el Diputado citó que en el punto cuarto se señala dentro de los requisitos “...señalar en sus consideraciones la disponibilidad de recursos, así como la fuente de los mismos, distintas al financiamiento. Las estimaciones de las fuentes de ingresos deben sustentarse en un análisis técnico, una vez aprobado Ingresos...”, es decir no se modifica para nada y desde ahí tenemos que estar jalando la cobija para distribuir recursos, por lo que cuestionó ¿hasta dónde habrá flexibilidad para afectar a algunos programas, y beneficiar a otras propuestas que se presenten? Y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

dijo que revisaban el paquete y había muchas cifras de las podían tomarse recursos, señaló que lo mencionaba para no hacer inoperantes los siguientes acuerdos y darle una posibilidad de diálogo a los promoventes; señaló ¿hasta dónde estos planteamientos técnicos se pueden presentar y de ahí sustentar los proyectos de modificación que se presenten en comisiones, o que presenten otros organismos, gobernadores o presidentes municipales, o la sociedad civil? Agregó ¿Qué tanto este procedimiento va a permitir la transparencia y la publicidad en el proceso de discusión? Finalmente manifestó que debían buscar una manera de darle publicidad a la aprobación y modificación del Gasto Público.

El Diputado Presidente preguntó ¿se refiere a las comisiones a través del Anexo 1? ¿está bien?

El **Diputado Javier Guerrero García** señaló que el procedimiento está establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que la Ley de Ingresos establece los montos o el techo de ingresos para iniciar el proceso de aprobación del Presupuesto, que cualquier modificación que propongan las comisiones, de acuerdo a la ley tienen que identificar su fuente de financiamiento y que el elemento técnico para incorporar una propuesta o una solicitud también está establecido en los criterios.

El Diputado Señaló que la flexibilidad está dada por el techo señalado en la Ley de Ingresos, y por el trabajo de negociación y de acuerdos políticos que se den en ese mismo proceso, además de que sería muy irresponsable decir que vamos a tener más o menos flexibilidad en el procedimiento. Agregó que el componente técnico es producto de un acuerdo político. No entendí a que se refiere el compañero Romero Tenorio cuando habla de la flexibilidad.

El **Diputado Juan Romero Tenorio** aclaró que hay un dictamen que aprueba la Ley de Ingresos y que establece el techo financiero; este techo financiero va a jugar primero, con la propuesta que presenta el Ejecutivo de gasto; que la propuesta de gasto puede ser modificada a propuesta de las comisiones, de legisladores, de gobernadores o de presidentes municipales que van a presentar su solicitud de recursos, con base a los acuerdos que aprobarían.

El Diputado comentó que cuando hablaba flexibilidad se refería al apoyo técnico que pudieran tener estas propuestas para encontrar la justificación



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

de dónde toman el recurso, y hasta dónde este procedimiento se transparenta y se hace público, ya que de lo contrario parecería que aprueban de manera oscura, y si se transparentan se terminaría con los moches.

El **Diputado Javier Guerrero García** señaló que el tema del seguimiento del gasto es un tema que tiene que ser recuperado por el Congreso y por las comisiones ordinarias, además de que tenían que cuidar muchísimo que cualquier iniciativa o proyecto cumpla con los mínimos técnicos indispensables, y señaló que él creía que a lo que se refería el Diputado Tenorio era que a quien presente una iniciativa tenga un apoyo técnico para que le digan de dónde pueden tomar dinero para que su propuesta sea soportada, lo cual le parecía complicado de realizar.

El **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** señaló que el tema de transparencia se veía con la propia información que se turna a todos los integrantes respecto de los documentos, anexos y que además están en el microsítio de la Comisión.

En cuanto al planteamiento del Diputado Tenorio señaló lo previsto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de tal manera que no trataba de sensibilidad sino simplemente cumplir con la norma y ajustarse a los anexos.

Una vez que no hubo más legisladores que hicieran uso de la palabra el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría consultara si se aprobaba el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores, mismo que fue aprobado por unanimidad.

8. **Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el que se regula la entrega de solicitudes de recursos federales por parte de los organismos autónomos, el Poder Judicial de la Federación, las entidades federativas y los municipios, concernientes al procedimiento de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.**

En este punto del Orden del Día la Presidencia solicitó al Secretario consultara la obiedad de la lectura por haberse enviado el acuerdo con anterioridad, lo que fue aprobado por unanimidad, y de inmediato fue sometido a discusión.

La Diputada Alejandra Gutiérrez Campos reiteró su solicitud de mejorar el procedimiento de recepción de proyectos a efecto de hacerlo más ágil y evitar las largas filas y que una vez que concluya la recepción pudieran tener los integrantes de esta comisión a la brevedad posible la relación de dichos proyectos, cuántos fueron, cuales sus montos y qué proyectos se presentaron para poderlos evaluar antes de la aprobación del presupuesto.

El Diputado Presidente pidió a la Secretaría Técnica que atendiera ambas propuestas de la Diputada Alejandra, y que si era necesario se solicitara apoyo a la Cámara para tener más personal.

El **Diputado Herminio Corral Estrada** recordó la solicitud que le habían hecho respecto de algún mecanismo, inclusive electrónico para la recepción de los proyectos y preguntó ¿Qué avances tuvimos al respecto o será simplemente con un poquito más de personal como lo vamos a atender?

El Diputado Presidente respondió que primero se hizo el análisis para que se pudieran presentar vía internet, que se requiere fortalecer el área de tecnologías de la información de la Cámara para poder contar con un sistema suficientemente robusto para poder recibir esa información.

Por lo que señaló sería conveniente buscar destinarle algo de recursos en particular para mejorar el sistema de las tecnologías que tiene la Cámara, pero por lo pronto se agilizaría el proceso para hacerlo más ordenado, que haya más ventanillas de recepción.

El **Diputado Sergio López Sánchez** señaló que era preocupante la situación en comento ya que en la pasada aprobación del Presupuesto habían hecho solicitudes por 800 mil millones, lo que les dejaba una gran tarea no sólo para la recepción de proyectos sino para revisar todos esos requerimientos presupuestales ya que algunos valen la pena y se sumó a la propuesta que hace la compañera Alejandra, en el sentido de que previo a la aprobación tengan esa información de los requerimientos presupuestales.

El Diputado Presidente comentó que se les haría llegar conforme se recibiera la información y que deberían ser realistas con la dificultad que se tendrá para destinarle recursos a nuevos proyectos que no se hayan iniciado.

La **Diputada María Esther de Jesús Sherman Leño** señaló que ella se había opuesto al mecanismo de recepción de proyectos, ya que se generaban expectativas altas que no se cumplían, en especial con relación a los proyectos municipales, y que a ella le daba mucha pena ver a los servidores públicos formados hasta dos días como si estuvieran en una dependencia del Sector Salud, en la que no tenían un espacio cómodo.

La Diputada señaló que habría reducciones en el Presupuesto debido al aumento del precio del dólar y que también era preocupante el tema de los gestores que cobraban por la presentación de los proyectos.

La Diputada señaló su preocupación por los recursos que se gastan en los municipios para venir a realizar sus gestiones, pero que debido a las reducciones probablemente no sería posible atenderlas, ya que el presupuesto sólo serviría para terminación de obras prioritarias.

Señaló también que ella prefería la vía de las propuestas por parte de las Comisiones y se detectaran a los gestores ya que estaba segura que ya había varios ofreciendo sus servicios, ya que de lo contrario se estaba propiciando la corrupción.

El **Diputado José Antonio Estefan Garfias** mencionó que ellos como Diputados podrían ser un primer filtro con los presidentes municipales, ya que todos los municipios estaban representados en la Cámara, y él se imaginaba que todos conocían los municipios que integraban sus distritos. Posteriormente señaló a quienes plantearon la posibilidad de analizar lo

que representan 800 mil millones de pesos en proyectos, que ni mil diputados juntos lo podrían hacer.

El Diputado mencionó que debían volver a defender lo que se les pidió en sus municipios, ya que si los diputados tenían la responsabilidad de la gestión, debían avisarlo a todos los diputados para que lo primero que analicen sean sus municipios y que prioricen sus proyectos.

El Diputado Presidente manifestó que ellos debían ser los primeros que hablaran con franqueza y dijeran la realidad de la dificultad que hay, en especial para este año, con un presupuesto reducido, en donde difícilmente se van a poder apoyar estos proyectos, además de que debían ser los primeros en no generar expectativas.

El **Diputado Héctor Ulises Cristópulos Ríos** consideró importante agruparse en fracciones parlamentarias y estatales para hacer conciencia con los presidentes municipales de la realidad que va a vivir el presupuesto de 2017; advertir de los despachos de que son víctimas los Presidentes municipales; que se reunieran con los presidentes municipales de sus respectivos estados para determinar los proyectos viables; y que a los Presidentes que decidieran venir se les atendiera en la fracción parlamentaria correspondiente de su Estado para que sean sus diputados los que presenten estas solicitudes.

Por último pidió se tuviera un espacio digno donde recibir a los presidentes municipales, que pudiera ser un auditorio, salón amplio, o algún lobby amplio.

El **Diputado Ricardo David García Portilla** mencionó que este tema, y no en específico de un fondo sino de un ramo, inclusive de gran parte del presupuesto parte de dos cuestiones. Una que era el procedimiento y el otro eran las expectativas que se generan los presidentes municipales. Señaló que en el procedimiento esta comisión puede trabajar mucho, en tanto que en el caso de las expectativas económicas, debían normar una especie de regla, entre los grupos parlamentarios, entre las fracciones, de manera consensuada, para mandar un mensaje de expectativa real y congruente, ya que de lo contrario se propiciarían reclamos a los diputados de diversos estados por ver diferencias en las asignaciones presupuestales y derivaría en lo comentado por la Diputada Scherman.

El **Diputado Juan Romero Tenorio** señaló que había un problema en el procedimiento respecto a la transparencia y la publicidad de esta etapa que permite modificar parte del presupuesto y al dejarlo en acuerdo político, lo hacían oscuro.

Señaló que hace un año la Secretaría de Hacienda instaló oficinas en la sede de Cámara de Diputados para la negociación del presupuesto, y que si había oportunidad de modificar el Presupuesto se revisara y se estableciera un procedimiento debido, para no generar falsas expectativas.

El **Diputado Javier Guerrero García** puntualizó que la propuesta de acuerdo es un intento para facilitar la aprobación del Decreto, además de señalar que valdría la pena que a través de ellos se canalizaran las solicitudes aunque no esté escrito.

Por otro lado el Diputado señaló que la Comisión debía tener una postura pública respecto de los despachos que gestionan recursos y otro respecto a la disponibilidad de recursos, además puntualizó que como Comisión independientemente de la Fracción Parlamentaria, tendrían la responsabilidad de orientar sus esfuerzos hacia el tema de calidad del gasto y del presupuesto basado en resultados, en el que se ha avanzado mucho; y por otro lado señaló que el presupuesto es un debate sobre prioridades en el que debían esforzarse para determinarlas.

Señaló también que debían priorizar el mantenimiento antes que la creación de nuevas instituciones e hizo un llamado a no engañar a los promoventes ya que el escenario económico actual era adverso.

Por último señaló que lo que no se encontrara previsto en los acuerdos ellos mismos podrían atenderlo manejando cierto grado de honorabilidad.

A continuación el Diputado Presidente señaló que en cuanto al pronunciamiento podría proponerlo y que se pusiera a consideración de la Comisión.

El **Diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán** coincidió con sus compañeros en que era lamentable que los presidentes municipales vinieran a la Cámara, ya que obedecía a una necesidad, ya que había algunos municipios o delegaciones a los que se les habían asignado más recursos, en virtud de acuerdos políticos.

Señaló que debido a las reducciones lo más probable es que fueran a tener a jefes delegacionales, como a presidentes municipales solicitando recursos, por lo que deberían revisarse las reglas para la asignación para evitar las filas de los presidentes municipales.

Por último señaló que se deberían revisar las reglas ya que la mayoría de fondos federales no permite ocupar recursos para mantenimiento, sino que la mayoría son para infraestructura nueva, lo que ocasionaba que hubiera infraestructura deteriorada.

El Diputado Presidente expresó que coincidía con el tema de la sinceridad a final de cuenta de lo que se puede y lo que no se puede en el momento.

Una vez que no hubo nadie más que hiciera uso de la palabra el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría consultara si se aprobaba el Acuerdo por el que se regula la entrega de solicitudes de recursos federales por parte de los organismos autónomos, el Poder Judicial de la Federación, las entidades federativas y los municipios, concernientes al procedimiento de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, mismo que fue aprobado por unanimidad.

9. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el que se establece el procedimiento de solicitud de información al Ejecutivo federal en el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

A continuación el Diputado Presidente pidió a la Secretaría propusiera a la Asamblea que obviara la lectura del proyecto de acuerdo por el que se establece el procedimiento de solicitud de información al Ejecutivo federal en el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, considerando que con antelación se hizo del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión.

Enseguida, el Diputado Secretario consultó en votación económica si se obviaba la lectura, lo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido el acuerdo fue sometido a discusión, y ya que no hubo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó por unanimidad.

10. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de calendario de actividades para el Paquete Económico de 2017.

En este punto del Orden del Día el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría se obviara la lectura del Proyecto de Calendario en virtud de que había sido enviado con anterioridad, lo que fue aprobado por unanimidad.

A continuación el Secretario a solicitud del Presidente lo sometió a discusión, por lo que el

Diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán insistió en que se pudiera ampliar el plazo para las reuniones con comisiones, para que se pudiera recibir al mayor número de las mismas, ya que podría suceder que no se les atendiera a todas que lo solicitaran, por lo que proponía se iniciara del 24 de octubre al 10 de noviembre-

El Diputado Presidente comentó que había dos temas que se tendrían que considerar: una es el tiempo de aprobación de la Ley de Ingresos y segundo es que se reciben una vez que tengan analizada la información que se va solicitando de recursos en cada una de las comisiones. Ya tengan analizada la información respecto de los recursos que solicitarán con base en los proyectos que ellos reciban, estaríamos abiertos a recibir a las comisiones, inclusive antes si fuera el caso para escuchar algún planteamiento, pero cuando van a tener la información ya completa va a ser prácticamente hasta el final de que cierren su proceso de recepción de solicitudes.

Una vez que no hubo quien hiciera uso de la palabra el Presidente solicitó a la Secretaría consultara si se aprobaba el calendario, lo que fue aprobado por unanimidad.

11. Asuntos generales.

En este punto del Orden del Día el Diputado Presidente informó que conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

presentaría al pleno de la Cámara de Diputados, el Tercer Reporte bimestral de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre el seguimiento a los plazos y compromisos de información previstos en el decreto, mismo que les fue distribuido con antelación.

Comentó que el Tercer Reporte bimestral contiene una relación de todos los artículos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 que consignan diversas obligaciones de información que deben presentar varias dependencias e instituciones.

A continuación el Diputado **Jesús Salvador Valencia Guzmán** dejó constancia de que en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos por parte del Ejecutivo, se le redujo cerca de 12 mil millones de pesos a la Ciudad de México, contando el Fondo de Capitalidad y otros fondos.

12. **Clausura.**

No habiendo más asuntos que tratar el Diputado Presidente Alfredo del Mazo Maza declaró clausurada la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, siendo las 19 horas con cinco minutos, del día 20 de septiembre del año 2016, dándose fe de un quórum final de 39 legisladores.